

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, y en la libreria
de Bartolomé Retger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.
1.25 pesetas al mes.
Número suelto 10 cént. de peseta.

DISCURSO y Rectificaciones del Diputado D. Antonio Maura en la discusion de totalidad del presupuesto, de gastos de Marina, de sesiones 13, 14, 16 y 19 de Mayo de 1890

SESION DEL DIA 16.

El Sr. MAURA: Mi muy elocuente y querido amigo el Sr. La Serna decía al empezar su discurso que le desalentaba cierto presentimiento de que, aunque S. S. tuviera razón y demostrase tenerla, de tal manera está prevenida la opinion pública contra la administracion de la marina, que temia que no se la hiciera justicia en estos momentos. Sinceramente diré a S. S. que creo que hay algo de razón en lo que dijo; pero yo le ruego también que sea, S. S. al menos, justo conmigo y reconozca que no he dicho aquí una sola cosa, ni he emitido un solo concepto que no sea tomado de datos cuyo origen he dicho antes, cuya rectificación estoy dispuesto a hacer, casi todos oficiales, bien pudiera decir que todos oficiales, y de ellos he sacado las consecuencias. Es claro que no respondo de las exageraciones y de las tergiversaciones que no han salido de mis labios. Precisamente por esto, porque tal es el estado de la opinion general, y crea S. S. que la sola existencia de esa prevención significa algo, ese estado de la opinion pública hace que sea más verdad lo que dije antea, y es, que no se puede prestar a estas instituciones armadas un servicio más señalado, ni se les puede rendir un homenaje más valioso que el de discutirlos a la luz del día, de buena fe, con lealtad, no presentando cargos imaginarios ni deslizando caprichosas insinuaciones.

Si hubiera algún error en lo que yo he dicho, me apresuraria a rectificarlo; podrá rectificarlo cualquiera, expurgando y acrisolando los fundamentos de mis juicios con este fin publicados, y por ver si lo hay ó no, es por lo que he de ocuparme del asunto nuevamente, invitando a S. S. y a todos los Sres. Diputados para que penetren en los pormenores y ayuden a ponerlo todo en su punto; que no sé que haya mayor ocasion para que se juzgue errónea é injustamente al mecanismo administrativo de la marina, que el tenerlo en tal misterio envuelto. En efecto, ahora diré a S. S. que si no fuese tan difícil penetrar en los arcanos de la administracion de la marina, como resulta que es, quizá esa opinion exagerada y en parte injusta no se habria extendido de la manera que S. S. lamentaba.

El Sr. La Serna no ha podido sustraerse a una tradicion que hay ya en la Comisión de presupuestos, seguida durante todo el debate que venimos manteniendo que es decirnos, cuando no se nos puede decir que discutimos al oído, que no presentamos afirmaciones, que no presentamos soluciones, y que la simple crítica es labor siempre fácil, pero incompleta. ¿Como que no presentamos afirmaciones? ¿Pues que es mi discurso, sino una serie de afirmaciones?

En cuanto al material flotante, por donde empecé, S. S. me ha hecho una pregunta que quiero examinar despues un poco más despacio: afirmé que los buques que no tienen sino potencia ofensiva, que no son capaces de afrontar la agresion defendiéndose a sí propios, no son verdaderos buques de guerra, no son buques de combate; prestarán servicios accidentales y secundarios en una armada, pero no son buques de combate. Luego hablaremos un poco de este punto, para contestar a S. S. más cumplidamente. En el personal censuré primero en conjunto el desenvolvimiento de los organismos terrestres, que se habia verificado al propio tiempo que la administracion de la marina dejaba

arruinar y no reponia el material flotante, y luego entré en la disecion de este mal general, empezando por examinar uno á uno los organismos de la administracion. Del central dije que era menester simplificarle, podarle, reducirle, quitar empleados. ¿Quiere S. S. que presente las plantillas? ¿Quiere S. S. que haga los reglamentos interiores del Ministerio? Es que los diputados de la Nacion no pueden ocuparse de esto sino trayendo reglamentos y plantillas? ¿Es que vamos á suprimir hasta ese extremo el banco azul?

De los departamentos dije que en rigor debian quedar reducidos al capitán general y su Estado Mayor y á una limitadísima Secretaría, en la cual sobrarian de seguro tres empleados si eran cuatro, y cuatro si eran cinco. De las provincias marítimas dije con todas sus letras que hay que suprimirlas. ¿Es esto claro?

En cuanto á las Academias, dije que en ellas se gasta mucho dinero; dije que una misma asignatura se explica muchas veces, y que era preciso reunir los alumnos que estudien una misma asignatura, y simplificar así los gastos, lo cual no quitaba nada á la preparacion científica de los oficiales, en la cual nada quiero cercenar. Hice más: presenté un estado, que no se ha podido imprimir todavía por falta de tiempo material, como el Sr. La Serna sabe, donde está gráficamente representada la coincidencia de las asignaturas en cinco Academias, para demostrar que la enseñanza se puede modificar ahorrandolo dinero sin que se perjudique en nada la instruccion. ¿Es que su señoría quiere que yo, para poder lícitamente censurar el gasto superfluo, diga como ha de ser el plan de estudios de cada cuerpo de la armada? ¿No bastan las bases que indiqué?

En cuanto á los arsenales, y este fué el último punto de mi discurso, yo recuerdo el Sr. La Serna lo que yo afirmaba? Yo afirmaba que lo mejor de todo seria no tener ningún arsenal, que no hay razon para tener ninguno. Naturalmente, hay obras en curso de ejecucion, que exigen que los arsenales no se cierren instantáneamente; pero S. S. comprende que desde el instante en que yo dije que todos los arsenales son malos é innecesarios, pues se puede vivir sin ninguno de ellos, lo que pido es que, tan pronto como se pueda, con gran vigor, con gran ahinco, se vayan cerrando, al menos como establecimientos constructores y fabriles del Estado. ¿Es esto claro? Pues hé aquí todo mi discurso; ahora no añado nada á lo que el otro día dije.

Si en ese discurso no he hecho afirmaciones, renunció a hacerlas en mi vida.

El Sr. La Serna comenzaba antea, acogiendo a un argumento que yo habia creído prevenir y evitar. Decía su señoría que viniendo el presupuesto de Marina indotado desde 1845, siendo con ligeras variantes de 21 á 24 millones, no era posible hacer cosa de provecho en ramo tan costoso como la marina. Yo habia creído que eso estaba remediado con el resumen impreso en el Extracto de la sesion del martes, porque en el debate relativo á los créditos suplementarios de marina habíamos convenido todos, incluso el Gobierno, que en adelante los gastos de la marina vendrán una vez en el presupuesto peninsular y se llevarán á los de Ultramar las partidas alzadas con que las provincias de allende los mares contribuyen al gasto naval; pero la organizacion entera y

y la discusion de los gastos vendrán de una vez, para que nos enteremos debida y plenamente.

¿Qué significa esta unanimidad? Significa que realmente la division del presupuesto de Marina en cuatro ó cinco secciones que se discuten con total independencia, y de hecho con intervencion de distintos Diputados, oculta, á quien no se toma el trabajo de buscarla con ahinco, una buena parte de la verdad, y la verdad está en ese estado de cifras oficiales, en donde S. S. ve que importa 60 millones al año el presupuesto de Marina.

Dice el Sr. La Serna que el presupuesto de Marina asciende á 24 millones, pero para hacer esa afirmacion, su Señoría elimina lo que está consignado en Ultramar; elimina también la partida de ejercicios cerrados, que no es de gran importancia; pero que repitiéndose en todos los presupuestos, representa baja en el corriente y gravamen análogo por lo que antaño se rebajó, y además elimina el servicio del empréstito de la Sociedad arrendataria de tabacos con que está dotado por hoy el presupuesto extraordinario. ¿A donde vamos á parar? Precisamente porque hay ese crédito en el presupuesto no figuran en él los 19 millones de pesetas que antes se conseguaban para obras nuevas.

A mí me parecia, Sres. Diputados, que habia planteado en este punto el debate con toda la lealtad apetecible; porque ya os dije que, en efecto, nosotros no podíamos juzgar la administracion de toda la marina diciendo que teníamos tales ó cuales fuerzas, y que Inglaterra, Italia ó Francia tenían tales otras; dije que eso no era modo de discurrir; yo jamás he caído en la tentacion de discurrir así; dije que habíamos de comparar las fuerzas que tenemos con el dinero que han costado y que nos están costando; y por esto recapitulé los gastos que se han hecho en el decenio, que es cabalmente el tiempo en que se ha empezado á construir nuestra flota, porque en este decenio han comenzado las construcciones de hierro y se han terminado las últimas construcciones de madera.

El Sr. La Serna, y paso á otro punto, nos decía: «no esperéis economías en este presupuesto, y me temo mucho que sea el punto de arranque para mayores gastos.» Estamos conformes, Sr. La Serna, si S. S. quiere decir que á medida que construyamos nuevos buques, habrá que sostenerlos, y se sostienen con fondos del presupuesto; estamos conformes de toda conformidad.

Pero S. S. no advierte que esto significa que si el presupuesto estuviese nivelado ó tuviese superávit (permitid que mi lengua se atreva á pronunciar semejante paradoja), aun en ese caso, dando rienda suelta á la imaginacion para representárnoslo, habria que hacer las reducciones que yo pido, á fin de que el dinero que se gasta en esos organismos terrestres, en esas oficinas notoriamente superfluas, estuviera disponible para sustentar los barcos nuevos y sus tripulaciones; porque esta es precisamente una de las mayores causas para el apremio con que solicitamos, con que pedimos esa reorganizacion, esa supresion de lo que sobra, que no es fuerza naval.

Tal como van las cosas, no solamente hacemos un sacrificio intolerable, cuyo éxito no corresponde á su entidad, sino que preparamos para mañana una calamidad mayor, que es, sostener por un lado el desgobierno, sostener el desorden, sostener los organismos superfluos de tierra, é imponer al contribuyente toda-

via nuevos sacrificios para sustentarlos nuevos buques.

El Sr. La Serna, habilísimo en todos los debates, y que en éste ha extremado su habilidad, me preguntaba: ¿cuál es el tipo del barco que prefiere el señor Maura, el del acorazado ó el del crucero? Su señoría sabe bien que esta es materia en la cual, no yo que carezco de autoridad, sino el perito más experto, no puede dar opinion sobre la cual no quepa hacer objeciones, porque, en efecto, no se puede profesar en este punto ninguna idea definitiva sin que suscite observaciones.

Mas esto no significa renunciar á que se proceda con algún criterio fijo.

Por de pronto, yo digo á S. S. que es peligrosísimo que la Administracion se enamore de las cosas que hacen las demás Naciones y del ruido que, á propósito de las novedades de la arquitectura naval, suelen armar las revistas que hablan de esas cosas; porque acontece que Naciones, como Inglaterra y Francia, que tienen un enjambre de acorazados formidables, que tienen necesidades múltiples y diversas, con posesiones y colonias en distintos mares, sin gran esfuerzo pueden hacer ensayos que no las distraen de lo esencial. Así es como salen los astilleros tipos de buques á veces peregrinos, y alrededor de ellos se forma una verdadera leyenda; pero, notado bien, esto se hace mientras están construyendo potentes buques de combate, contando con la base de sus escuadras, con aquellos buques en que están equilibradas las condiciones ofensivas y las defensivas.

Pero nosotros, que no nos hallamos en semejante caso, hemos sido seducidos, unas veces por la moda ya desacreditada de los torpederos, y otras por la de los cruceros ligeros, sin defensa, pero de gran andar y poderosa artillería, cayendo en el error que padece ayer S. S., y del que espero sacarle con mis explicaciones, sin ser técnico, repitiendo lo que dicen los técnicos y lo que el sentido común consagra. Porque en eso de las cosas periciales hay que distinguir entre lo que es pericial verdaderamente y lo que cae bajo la comun jurisdiccion del buen sentido. Así, por ejemplo, todos los astrónomos del mundo juntos no podrán convencerme á mí de que es de noche en pleno día. ¿Pues no es evidéntísimo que un buque de guerra que no pueda sobrevivir al ataque ni resistir los proyectiles no es buque de combate?

Dice S. S. que la velocidad es un gran factor. Indudablemente la velocidad es un gran factor cuando le sirve al buque para eludir el combate en el momento en que no puede afrontarlo, pero á condicion de tener aptitud para combatir y aun buscar al enemigo en la ocasion propicia. En un buque de guerra capaz de resistir el fuego enemigo, es inapreciable excelencia la mucha velocidad; pero de los buques indefensos, un almirante español decía en el Senado que no sirven más que para huir. Y así es defectuoso el *Reina Regente*, no pudiendo decir del *Reina Cristina* y los demás que sea ese solo su defecto, pues ni siquiera tienen la condicion del andar, y se hallan igualmente indefensos en todas sus partes vitales, porque hasta esas carboneras en que se ha fiado, en la mayor parte de las ocasiones, según mis noticias, estarán debajo de la línea de flotacion.

Tiene razon S. S.; nosotros necesitamos buques que no han de llenar iguales condiciones de servicio para Cuba que para Filipinas ó la Peninsula. Pues precisamente ese es uno de los errores en que se ha incurrido: el querer hacer



Gran fábrica

DE CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA — TELÉFONO 128

IMPRENTA DE BARTOLOMÉ ROTGER

Montado este establecimiento con arreglo a los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos, como son:

Tarjetas, circulares, membretes de cartas y sobres, memorandums, prospectos, billetes, facturas, folletos, libros, periódicos, esquelas de defunciones, invitaciones, etc.

El establecimiento está abierto todos los días desde las 7 de la mañana hasta las siete de la noche.

Calle de Palacio, núm. 4. San Pedro Nolasco, 7.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable.
Por ejemplo: un padre a la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega a su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción a su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Agente General en las Baleares D. EDUARDO PEREZ del VALLE,
Calle de San Nicolás, núm. 35-2.º Palma.

No se desconfíe de la CURACION, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Antiépilépticas de OCHOA (farmacéutico) cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que dedican LA

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON Alferca y mal de SAN PAU en CATALUÑA

20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Duqu e de Alba, 13, Madrid. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. En Alayor, farmacia de D. Juan Hernandez.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones a pesetas 24'25 para Palma y 17'25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores a precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.

Su pureza y exacta cabida de las latas.

IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla a 67 céntimos el litro equivalentes a 44 céntimos de escudo por libra.

Luz clara y brillante un 2) por ciento más que las clases comunes.

Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expenderá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Bennazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspección, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.

NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factura del pago y les será abonada la diferencia.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Girona)
Prior DON MAGUELONTE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
EN EXHIBICIONES INTERNACIONALES
POR EL PRIOR
BENEDICTINO
1373

El empleo constante del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos, cuya acción es de gran eficacia, evita la aparición de las caries dentales, blanquea y limpia perfectamente los dientes, y es un verdadero servicio prestado a nuestros lectores, poniéndolos en posesión de un producto tan útil y eficaz como el mejor retivo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Mixtur 250, 5, 15; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250; Elixir el 1/2 lit. 14; Litro 13.
Casa fundada en 1807
Agente General: SEQUIN BORDEAUX
Deposito en todas las Buenas Perfumierías, Farmacias y Droguerías.

PILODORAS HOLLOWAY



Medicamento que constituye remedio, las elaboraciones de todo género, ya sean las que afectan la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias a las célebres Píloдорas Holloway, cuya propiedad curativa, inmoderadamente en el mundo vital, le ha valido de todo el mundo de honores que pudieran contribuir a su impopularidad. Ningún medicamento opera con tanta eficacia como estas Píloдорas, las cuales curan con prontitud los dolores del hígado y del estómago, aliviando toda especie de perjuicio y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben ser combatidos por medio de un medicamento cual estas célebres Píloдорas, que curan con prontitud, purifica la sangre ó impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las enfermedades y afecciones cutáneas en general, despliega sus maravillosas curativas con rapidez y sin necesidad de ser aplicado. Las erupciones de toda especie, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y escarificaciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó mucosas, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipación, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias aplicando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píloдорas al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
Las personas que desean más detalles relativos al uso de dichos medicamentos consulten las cajas de Píloдорas y notas de Unguento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central No. 2 del Profesor Holloway, 682, Oxford-street, Londres.

Venta de una casa en

Santa María.
El miércoles día 2 de julio a las ocho y media de la noche en la Plaza de Cort de Palma, se subastará y rematará, si se acepta la postura, una casa cita en Santa María inmediata a la plaza y a la Iglesia, en la calle de Muro núm. 16 con salida por su parte posterior a la calle del Sol. Tiene bodega, lagar, cochera, cisterna y jardín.
El albalán obra en poder del corredor D. Juan Pons, vive calle del Socorro.
6-40

EL VAPOR CABRERA

Además de los viajes ordinarios que todos los lunes y miércoles efectúa a la isla de su nombre, verificará otro los domingos, saliendo de Palma a las siete de la mañana, y de Cabrera a las cuatro de la tarde, mientras duren las actuales circunstancias sanitarias.
Pasaje de ida y vuelta tres pesetas.

Sección Comercial

BUQUES FONDEADOS.
Día 26
De Marsella vapor Bellver, cap., don Juan Bil, 25 trip., ton. 788, efectos y pas.
De Mahon vapor Nuevo Mahonés, cap. D. Francisco Cardona, 18 trip., ton. 396, efectos, balija y pas.
De Arenys laud Nueva Amistad, pat. Pio Martí, 5 trip., ton. 27, con obra de barro.
De Marsella laud Virgen Dolorosa, pat. Juan Arbona, 6 trip., ton. 51, efectos.
De Gandia laud Maria, pat. Antonio Gual, 6 trip., ton. 47, en lastre.
De Barcelona vapor Lulio, cap. don Pedro Aulet, 25 trip., ton. 405, efectos, balija y pas.
DESPACHADOS
Para Termini queche Francoii, patron Bartolomé Alberti, 7 trip., ton. 72, lastre.
Para Barcelona vapor Beliver cap. Juan Bil, 26 trip., ton. 788, con efectos y pas.
Para Valencia vapor Lulio, cap. don Pedro Aulet, 23 trip., ton. 405, efectos, balija y pas.